



JUNTA DISTRITAL EL ROSARIO

Gestión 2024-2028

BOLETIN INFORMATIVO AGOSTO 2024

Recibimiento de Certificación de Fondos y Reconocimiento

La Lic. Nicaurys Adames Germán en su calidad de Directora Agradece el Reconocimiento Nacional del Distrito y Compromete Continuidad del Desarrollo Local.

En un emotivo discurso, la alcaldesa de la Junta Distrital El Rosario, Nicaurys Adames Germán, expresó su gratitud por el reconocimiento a nivel nacional de nuestro distrito municipal entre las 235 juntas de Distrito del país. "Felicidades a todos ustedes por lograr que nuestro distrito sea reconocido y destacado a nivel nacional. Me siento orgullosa del trabajo que hemos hecho en conjunto en este periodo", afirmó Adames Germán.

La alcaldesa subrayó que este logro es fruto del esfuerzo y la dedicación de toda la comunidad y el equipo de la Junta Distrital, quienes han trabajado incansablemente para mejorar las condiciones de vida en El Rosario. "Sé que estos próximos cuatro años seguiremos avanzando y llevando desarrollo significativo a nuestro pueblo", añadió, comprometiéndose a continuar con la misma energía y determinación.

Con estas palabras, Nicaurys Adames Germán no solo reconoció el trabajo realizado, sino que también renovó su compromiso de seguir impulsando proyectos que benefician a la comunidad, garantizando que El Rosario continúe en la senda del progreso.

¡El Rosario sigue avanzando, con fuerza y unidad!



Contenido

Recibimiento de Certificación de Fondos y Reconocimiento PÁGINA, 1,

La Junta Distrital Inicia la construcción del Estadio Distrital PÁGINA, 2

Taller de Capacitación Trabajo en Equipo impartido por el INAP PÁGINA, 3

Taller de Capacitación Manejo del Tiempo Efectivo impartido por el INAP PÁGINA, 4

Extensión de Lineal de Conducción de Agua Potable en la comunidad de Las Yayas PÁGINA, 5

Damos Inicio a la Construcción del Estadio de Beisbol en la comunidad de Pueblo Nuevo PÁGINA, 5

Responsabilidades y atribuciones del gobierno local en relación al servicio de Manejo de Residuos Sólidos PÁGINA, 6

Responsabilidad de los usuarios en relación al servicio de Manejo de Residuos Sólidos PÁGINA, 7



La Junta Distrital Inicia la construcción del Estadio Distrital

La Junta Distrital del Rosario, bajo la dirección de la alcaldesa Nicaurys Adames Germán, se complace en anunciar el inicio de la construcción del estadio distrital de El Rosario. Este importante proyecto ha sido posible gracias al apoyo del presidente de la República, señor Luis Abinader Corona, que a través de la alcaldesa, se han gestionado los fondos necesarios para su realización.

El estadio, se construirá en la comunidad de Pueblo Nuevo, incluirá un moderno Play de béisbol y una cancha mixta de baloncesto y voleibol, ofreciendo así espacios de calidad para el desarrollo deportivo y recreativo de los habitantes de la zona. La obra ha sido gestionada a través del ingeniero Edwin Valenzuela, gerente de proyectos de EGEHID, región sur, y adjudicada al ingeniero Manuel Garoa. Con una inversión que supera los 30 millones de pesos, este proyecto no solo fortalecerá la infraestructura deportiva del distrito, sino que también contribuirá al bienestar y desarrollo integral de la comunidad.

La alcaldesa Nicaurys Adames Germán expresó su gratitud al presidente Luis Abinader por su apoyo continuo y destacó la importancia de esta obra para la juventud y los deportistas del distrito. "Estamos comprometidos con el progreso de nuestra comunidad y con la creación de espacios que promuevan el deporte y la sana convivencia", afirmó.

El inicio de la construcción del estadio distrital de El Rosario marca un hito significativo en el desarrollo del distrito y refleja el compromiso de las autoridades locales y nacionales con el mejoramiento de la calidad de vida de sus ciudadanos.



Taller de Capacitación Trabajo en Equipo impartido por el INAP



Con una destacada presencia de la Lic. Nicaurys Adames Germán, Directora de la Junta Distrital del Rosario, se dio inicio al Evento Formativo sobre Trabajo en Equipo, organizado por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

El evento cuenta con la participación de la Lic. Fátima Mercedes Méndez como expositora principal, quien ofrecerá su experiencia y conocimientos en el ámbito del trabajo colaborativo. La coordinación académica está a cargo del Lic. Mario Rodríguez Montero, junto con el equipo de trabajo de la Junta Distrital del Rosario, quienes se encargan de asegurar el desarrollo óptimo de las actividades.

Este encuentro tiene como objetivo fortalecer las habilidades de trabajo en equipo entre los participantes, promoviendo una mayor cohesión y eficacia en sus respectivos roles.

La Lic. Adames Germán expresó su entusiasmo por la realización del evento, destacando su importancia para el desarrollo profesional y la mejora continua en la gestión pública.



Taller de Capacitación Manejo del Tiempo Efectivo impartido por el INAP



Con el objetivo de fortalecer las habilidades de gestión del tiempo entre sus colaboradores, la Junta Distrital de El Rosario llevó a cabo el tercer taller de capacitación titulado "Manejo del Tiempo Efectivo". Esta iniciativa, organizada por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), contó con la participación destacada del Lic. Narciso Amaurys Feliz Florián como expositor principal.

El taller, realizado en las instalaciones de la Junta Distrital, se enfocó en brindar a los participantes herramientas prácticas para optimizar su tiempo laboral, mejorar la productividad y alcanzar un equilibrio entre las demandas profesionales y personales. Durante la jornada, el Lic. Feliz Florián compartió diversas estrategias y métodos efectivos para la administración del tiempo, basados en su amplia experiencia en la materia.

La coordinación académica del taller estuvo a cargo del Lic. Mario Rodríguez Montero, quien junto con el equipo de trabajo de la Junta Distrital, ha mostrado un gran compromiso en la preparación continua de los empleados. La organización de este tipo de capacitaciones refleja el interés de las autoridades locales en asegurar que sus colaboradores estén equipados con las competencias necesarias para desempeñar sus funciones con eficiencia y excelencia.



Los asistentes al taller expresaron su agradecimiento por la oportunidad de recibir esta formación, destacando la relevancia del contenido y la claridad con la que fue presentado. Además, manifestaron su intención de aplicar los conocimientos adquiridos en su día a día, contribuyendo así al desarrollo de un entorno laboral más eficiente.

Con esta tercera edición del taller, la Junta Distrital de El Rosario reafirma su compromiso con la formación continua de su personal, reconociendo que la mejora en la gestión del tiempo es clave para alcanzar los objetivos institucionales y ofrecer un servicio de calidad a la comunidad.



Extensión de Lineal de Conducción de Agua Potable en la comunidad de Las Yayas



Con la participación activa de la comunidad, la Junta Distrital El Rosario ha dado inicio a los trabajos de extensión de la línea de conducción de agua potable en la comunidad La Yaya-La Palma. Esta obra es una de las prioridades del Presupuesto Participativo Municipal del 2024 y tiene un impacto significativo en la vida de las familias residentes en el sector La Palma.

Gracias a este proyecto, muchas familias podrán recibir agua potable directamente en sus hogares, mejorando sus condiciones de higiene y previniendo enfermedades. Las mujeres del sector, en especial, verán un gran cambio en su rutina diaria, ya que ya no tendrán que caminar kilómetros o usar animales para obtener agua. Ahora, podrán disponer de más tiempo para sus labores cotidianas, mejorando la calidad de vida de toda la familia.

Damos Inicio a la Construcción del Estadio de Beisbol en la comunidad de Pueblo Nuevo



Con gran entusiasmo, anunciamos el inicio de la construcción del tan esperado Estadio de Béisbol en la comunidad de Pueblo Nuevo. Este proyecto es una muestra del compromiso de nuestra gestión por fomentar el deporte y crear espacios adecuados para que nuestra juventud y comunidad puedan desarrollarse y disfrutar de actividades deportivas.

Este nuevo estadio será un lugar donde se forjarán futuros talentos y se fortalecerán los lazos comunitarios a través del deporte.

¡Seguimos avanzando por el bienestar de Pueblo Nuevo y todo nuestro Distrito!

Responsabilidades y atribuciones del gobierno local en relación al servicio de Manejo de Residuos Sólidos

1. El ayuntamiento de El Rosario es responsable de la gestión de los residuos sólidos no peligrosos generados en su territorio para todo inmueble, es decir, residencial, comercial, industrial, instalaciones públicas y los generados en las vías pública.

2. El gobierno local debe realizar programas y proyectos que vayan dirigidos a que la ciudadanía realice separación en la fuente de los residuos sólidos producidos. Además, de incentivar toda iniciativa civil orientada a este fin, así como brindarle apoyo técnico a las mismas.

3. Es responsabilidad del ayuntamiento el barrido y aseo de las vías públicas principales del territorio del municipio, así como los espacios públicos de recreo de la ciudadanía.

4. Es obligación del gobierno local realizar la limpieza y el ornato de los espacios públicos, así como del mantenimiento y la protección de los mismos, garantizando espacios de calidad para el disfrute de sus munícipes, además procurando que sean inclusivos para las personas con discapacidad.

5. La recolección de los residuos sólidos no peligrosos generados por los munícipes es responsabilidad del ayuntamiento local, además de proveer la información a la ciudadanía por los medios de difusión que considere adecuados.

6. El transporte de los residuos es competencia del ayuntamiento local y si este lo realiza una empresa privada, el ayuntamiento tiene la obligación de la supervisión de la misma (s) para que estas brinden un servicio de calidad a los munícipes.

7. Es responsabilidad del ayuntamiento la fiscalización de la recolección de los residuos sólidos por las empresas privadas.

8. Es obligación del ayuntamiento la disposición final de los residuos sólidos no peligrosos generados en su territorio, garantizando un manejo ambiental adecuado de los mismos.

9. El ayuntamiento debe disponer de un presupuesto espacial del presupuesto general para el manejo técnico ambiental de los residuos que diariamente ingresan al sitio de disposición final garantizando la aplicación de sistema de gestión que minimicen los impactos negativos en el ambiente como lo establece la Ley 64-00 sobre medio ambiente y recursos naturales.

10. El ayuntamiento está obligado a atender las reclamaciones, denuncias y sugerencias de los ciudadanos, ejerciendo las acciones que en cada caso correspondiera.

11. El gobierno local tiene el derecho y la obligación de sancionar a cualquier persona física o jurídica que cometa infracciones al mal manejo de los residuos sólidos.

12. Es responsabilidad del ayuntamiento aplicar los controles sanitarios, para que los envases se mantengan en higiene y buen estado, con el objetivo de prevenir la propagación de vectores es decir la limpieza y mantenimiento de los zafacones utilizados para el almacenamiento provisional de los residuos, además de la facultad legal para sancionar a todo munícipe que coloque los residuos fuera de los contadores provistos por el ayuntamiento.

13. Es responsabilidad del ayuntamiento disponer de un metodología eficaz para medir los servicios de la gestión integral de residuos sólidos orientados a la calidad y a la eficiencia, aplicando nuevas tecnologías e iniciativas que sean ambientalmente amigables.

Responsabilidad de los usuarios en relación al servicio de Manejo de Residuos Sólidos

1. Es obligación de los munícipes participar en los programas y proyectos llevados a cabo por el ayuntamiento, y en la toma de decisiones en el manejo de los residuos sólidos de la ciudad. Debe participar en las actividades de educación y concientización ambiental en materia de contaminación por residuos sólidos, así como también, en los programas de separación en la fuente que realice el ayuntamiento.

2. Cooperar con todas las iniciativas realizadas por el ayuntamiento. Así como en la disposición de sacar los residuos en los horarios establecidos por la alcaldía, en el cuidado de los espacios públicos y cooperando en mantener la limpieza en lo mismo.

3. Reducir al mínimo posible los residuos generados, así como una vez generados colocarlo en el recipiente en la forma que ocupen menos espacios, buscando siempre la reducción de los mismos. Reutilizar al máximo antes de desechar los residuos (botellas, latas y cartones), evitar la compra de envases plásticos de un solo uso. Reciclar los residuos en los espacios establecidos para estos fines.

4. Cumplir con los horarios de recogida establecidos por las autoridades y estar pendiente de la frecuencia de recolección divulgada por el ayuntamiento.

5. El pago del servicio de recolección de los residuos es un deber del ciudadano y debe efectuarlo de la manera indicada por el departamento correspondiente en el ayuntamiento, evitando retrasos y deudas pendientes.

6. Los ciudadanos tienen el derecho y la obligación a realizar reclamaciones, denuncias y sugerencias al departamento correspondiente con relación a la limpieza, recolección y transporte de los residuos.

7. La limpieza de los solares y otros terrenos de propiedad particular, que se encuentren en suelo urbano es responsabilidad del propietario o representante de este.

8. El almacenamiento y disposición de los residuos en los zafacones provistos (o espacios) por el ayuntamiento que generan los munícipes son responsabilidad de estos, para lo cual establecerán los acuerdos necesarios con el ayuntamiento.

9. Es obligación de todo vendedor ambulante la recolección, almacenamiento provisional y disposición adecuada en zafacones públicos de los residuos que generen sus actividades.